Itauguá, 28 de MAYO de 2018.

Abogado
SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme Usted en referencia al Llamado a LCO No. 12/2016 para la "Contratacion de Seguro para vehículos y equipos electronicos " ID: 320.320.

MOTIVOS DE NO DIFUSION

1- Si bien comprendemos que la deuda debe ser honrada, reiteramos a la convocante que el contrato se encuentra fenecido desde el 31-12-17

La publicación del contrato es a fin de realizar el pago y de esta manera, el cumplimiento de las obligaciones de parte de la contratante; la Aseguradora no podrá realizar el endoso de las pólizas por el alto costo que representa.

Hago la ocasión para expresarle, los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Dirección – Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4)